



AJUNTAMENT DE MONÓVER

C.I.F.: P-0308900 J

Plaça de la Sala, nº 1
Tfno: (96) 696 03 11 * Fax: (96) 547 09 55
03640 MONÓVER

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA FORMACION DE UNA BOLSA TRABAJO PARA CUBRIR PUESTOS DE EDUCADOR SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MONOVAR.

En la ciudad de Monóvar, siendo las nueve horas del día quince de marzo de dos mil dieciocho, se reúnen en el departamento de Bienestar Social de Monóvar, los Señores que a continuación se expresan y que componen el Tribunal Calificador para la formación de la Bolsa de Trabajo, para cubrir las necesidades de cobertura temporal que surjan al respecto en el Ayuntamiento de Monóvar, en base a la subvención de la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas para la inserción socio laboral de personas en riesgo o exclusión social, en puesto de Educador Social.

El Tribunal queda constituido por los siguientes miembros:

Presidente: Dña. Mercedes Martínez López

Vocales:

Dña. Polonia Zamorano Pelegria, que actúa a su vez como Secretaria del Tribunal.

De conformidad con lo dispuesto en la base octava de la convocatoria de referencia, se procede a la valoración de los méritos aportados por los aspirantes que han superado el ejercicio de la fase de oposición; donde se ha valorado la experiencia profesional, la formación general y el conocimiento de valenciano, siendo el resultado obtenido por los aspirantes el siguiente:

Apellidos y nombre	apdo a)	apdo b)	apdo c)	Total
	Exp Laboral	Forma Gral	Valenciano	
Molina Pujalte Julia	0,00	4,00	1,00	5,00
Almendros Román Beatriz	0,00	2,20	1,00	3,20
Garquez Jimenez Noelia	0,20	0,00	1,50	1,70
Castillo Reinoso José	0,00	0,60	1,00	1,60
Martínez García Salvador	0,65	2,80	1,50	4,95
Rico Pérez Ana María	0,25	3,80	1,00	5,05
Borredá Ubeda Juan	0,00	4,00	1,50	5,50
Corbí Lucía Estefanía	0,00	0,00	0,00	0,00



AJUNTAMENT DE MONÓVER

C.I.F.: P-0308900 J

Plaça de la Sala, nº 1

Tfno: (96) 696 03 11 * Fax: (96) 547 09 55
03640 MONÓVER

Por el tribunal se acuerda dar publicidad de la valoración de los méritos para conocimiento de los interesados, pudiendo estos en el plazo de DOS días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas; todo ello de conformidad con lo dispuestos en las bases de la convocatoria.

En Monóvar, La Secretaria del Tribunal, fecha y firma digital.